



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00118065--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se elevan al H. Consejo Superior el Plan de mejoras del Ing. Hugo PORCHIETTO; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error y debe subsanarse en la Resolución N° 135-HCD-2020, la cual se elevan al H. Consejo Superior el Plan de mejoras del Ing. Hugo PORCHIETTO;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 135-HCD-2020:

DONDE DICE:

...“por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio, con observaciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba”...

DEBE DECIR:

...“a partir del 15/08/2013 y por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio, con observaciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Hidráulica y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.-.

Mbl/